



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2024**

Los puntos del orden del día de la reunión fueron los siguientes:

1º - Recuento de los miembros de la Asamblea.

2º - Aprobación de las circulares.

3º - Médico Deportivo

4º - Campeonato Senior Femenino

5º - Juegos del Principado Sub6

6º - Inscripciones en Liga

7º - Ruegos y Preguntas.

8º - Clausura.



A las 19:00 h, en tercera convocatoria se constituye en su Sede la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Rugby del Principado de Asturias con los siguientes miembros con derecho a voto:

1.- Recuento de Miembros de la Asamblea

Estamento de Clubes:

- D^a Estefanía Cela da Silva – Real Grupo de Cultura Covadonga (voto delegado)
- Eduardo Palacio Fernández – Gijón Rugby Club
- José Luis Lorenzo Bobes – Pilier Rugby Club (también representa a Cowper Rugby Club)
- D^a María Isabel Gancedo Fernández – Oviedo Rugby Club (voto delegado)

Estamento de Jugadores:

- Fermín Landeta Dosal
- Arturo Méndez García
- D^a Cecilia González-Merino Menéndez

Estamento de Árbitros:

- Ignacio Iglesia Poch

Con voz, pero sin voto:

- Ignacio Ponga Caso – Gestor Administrativo
- Adolfo José Hernández Martín – Director Técnico
- Ángel Pablo González García – Junta Directiva

2.- Aprobación de las circulares.

El Director Técnico, D. Adolfo José Hernández Martín, expone las modificaciones introducidas tras las propuestas iniciales:

- En el punto 6.6 de la Circular N^o1, se garantiza la presencia de médico colegiado en partidos que involucren equipos asturianos tras conversaciones con la Federación Cántabra.
- Se elimina la Circular N^o15 tras la retirada de equipos Sub18, Sub14 y un equipo femenino. Los encuentros se considerarán descanso, y se amplía la liga femenina en 3 jornadas para cumplir con requisitos FER.

Intervenciones destacadas:

- Arturo Méndez García solicita precisión sobre la obligatoriedad del médico. El DT confirma que se garantizará la presencia médica.
- Consulta sobre la posibilidad de que jugadores Sub18 de segundo año compitan en categoría senior. Se aclara que, según RFER, solo pueden ascender a Sub20.



- Eduardo Palacio Fernández advierte del riesgo de desincentivar categorías inferiores si se permite participación en senior.
- Se cuestiona la falta de conocimiento previo sobre circulares y la unilateralidad en su aprobación por parte de Cantabria.
- Críticas sobre puntos de las circulares: contradicciones entre artículos, cambios normativos durante la temporada (punto 8.2), competencia disciplinaria (punto 8.4), y contenido irrelevante para la competición asturiana.

Aclaraciones del DT:

- Las circulares fueron redactadas conjuntamente.
- Se propone preinscripción para evitar abandonos.
- La Circular Nº15 regulariza situaciones de campeones, fases de ascenso y abandonos.

Otros aportes:

- Ignacio Iglesia Poch afirma que el Comité Territorial de Árbitros está conforme mientras se garantice médico.
- Arturo Méndez García propone revisión de la cuota de inscripción en categoría senior femenina tras la retirada de un equipo.

Votación:

- ✓ A favor: 10
- ✗ En contra: 0
- Abstenciones: 0

Circulares aprobadas por unanimidad.

3.- Médico Deportivo

El asunto quedó resuelto durante el debate del punto anterior.

4.- Campeonato Senior Femenino

Igualmente, el tema fue abordado y resuelto en el apartado anterior.

5.- Juegos del Principado Sub6

El Director Técnico informa que el Principado ha excluido la categoría Sub6 por cambios en criterios del seguro. Se presentó una alegación sin efecto.

La FRPA buscará alternativas para estas edades mediante actividades como concentraciones de escuelas.



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

6.- Inscripciones en Liga

Tratado y resuelto en el apartado de circulares.

7.- Ruegos y Preguntas

- Eduardo Palacio Fernández recuerda la importancia de aprobar las actas de asambleas anteriores.
- El Presidente, D. Mauricio Adrián Bogomak Medeiro, anuncia la celebración del 60º aniversario de la FRPA el 21 de diciembre en Las Mestas.

8.- Clausura de la Asamblea.

Se da por finalizada la Asamblea a las 20:20 h.



Firma Presidente:
D. Mauricio Bogomak Medeiro

Firma Secretario:
D. Guillermo Villagra García